

**Creación del Fondo Municipal para el Fomento del Desarrollo  
Agropecuario (FOMFDA) en el Municipio de Tarso**

**Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Gerencia Agropecuaria**

**Nataniel Alejandro Gómez Torres**

**Asesor  
Ernesto Suárez Holguín  
Administrador de Empresas Agropecuarias  
Especialista en Gerencia Financiera, Master en Dirección Económica Financiera**

**Corporación Universitaria Lasallista  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Especialización en Gerencia Agropecuaria  
Caldas - Antioquia  
2016**

## Lista de contenido

	pág.
Introducción.....	11
Justificación.....	12
Objetivos.....	15
Marco teórico.....	16
Problemática.....	18
Causas.....	19
Consecuencias.....	19
Tipo de proyecto.....	20
Características del entorno del municipio de Tarso.....	21
Características del sector rural y agropecuario.....	22
Características del mercado.....	24
Demanda y tamaño del mercado.....	24
Oferta y competidores.....	25
Población objetivo y tipo de beneficiarios.....	28
Alternativas de inversión.....	29
Marco legal.....	32

Que es el fondo municipal para el fomento del desarrollo agropecuario (FOMFDA).....	34
Naturaleza del FOMFDA.....	34
Cuál es el objetivo del FOMFDA.....	36
Visión del fondo.....	36
Misión del fondo.....	36
Principios y políticas que orientaran el funcionamiento del FOMFDA.....	37
Valores institucionales.....	37
Quienes pueden ser los beneficiarios del FOMFDA.....	38
Actividades a financiar.....	39
Recursos del FOMFDA.....	39
Otras fuentes de financiación.....	40
Como acceder a los recursos del FOMFDA.....	41
Calidad de los recursos.....	41
Estructura administrativa del FOMFDA.....	42
Administración y dirección.....	42
Comité técnico del FOMFDA.....	43
Equipo de asistencia técnica.....	43
Presupuesto.....	46

Resultados.....	47
Conclusiones.....	48
Referencias.....	49

## Lista de tablas

**pàg.**

Tabla 1. Población total del municipio de Tarso.....	22
Tabla 2. Número de predios en el sector rural.....	22
Tabla 3. Uso del suelo rural.....	22
Tabla 4. Uso del suelo en el subsector pecuario bovino.....	23
Tabla 5. Uso del suelo en el subsector agrícola.....	23
Tabla 6. Proyección financiera.....	30
Tabla 7. Recursos propios del municipio de Tarso.....	39
Grafico organigrama.....	45
Tabla 8. Inversion inicial del proyecto.....	46
Tabla 9. Gastos de funcionamiento del proyecto.....	46

## Glosario

**Agroindustria:** Es la actividad económica que comprende la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, forestales y biológicos. Implica la agregación de valor a productos del agro, la ganadería y la silvicultura y la pesca.

**Dispensa:** Provisión de cosas comestibles o lugar en donde se almacenan para su buena utilización.

**Migración:** Es el desplazamiento de la población humana o animal que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual.

**Alianza estratégica y/o público privadas:** Asociación entre dos o más empresas que unen recursos y experiencias para desarrollar una actividad específica.

**Interdisciplinario:** Que se compone de varias disciplinas científicas o culturales o está relacionado con ellas.

**Inocuo:** Que no causa daño, no produce ningún efecto.

**Política agraria:** Conjunto de acciones encaminadas al manejo y la administración del campo y la tierra.

**Desarrollo sostenible:** Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones del futuro.

**Soberanía alimentaria:** Es la facultad de cada pueblo para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible.

**Unidad agrícola familiar (UAF):** Es la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal, cuya extensión permite, con su proyecto productivo y tecnología adecuada, generar como mínimo dos salarios mínimos legales mensuales vigentes. Además, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un capital que contribuya a la formación de su patrimonio.

**Cultivo permanente:** Plantas que en los primeros años de desarrollo son improductivos; luego producen cosechas durante muchos años y a bajo costo de mantenimiento. Por su prolongado período de producción tienen el carácter de bienes raíces (condición de inmuebles).

**Cultivo transitorio:** Son aquellos cuyo ciclo vegetativo es generalmente menor a un año y tienen como característica fundamental que después de la cosecha se deben volver a sembrar, para obtener una nueva cosecha.

**Cultivo de pan coger:** Se denominan así aquellos cultivos que satisfacen parte de las necesidades alimenticias de una población determinada.

**Producción primaria:** Aquellas acciones que procuren la obtención de materias primas. Tal es el caso de la agricultura, ganadería, producción forestal, pesca, caza, minería, entre otras.

**Empréstito:** Operación financiera que realiza el Estado o los entes públicos, normalmente mediante la Emisión de títulos de crédito, para atender sus necesidades u obligaciones.

**Unidad de caja:** Se denomina Unidad de caja al principio que se aplica en el sistema de Tesorería para centralizar la totalidad de los recursos financieros y ponerlos a cargo de la tesorería de la entidad.

**Descentralizar:** Traspasar poderes y funciones del gobierno central a organismos autonómicos.

## Resumen

El desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial está en manos de cuatro actores determinantes: el sector público, el sector privado, la comunidad y la cooperación internacional, los cuales deben actuar de la mano para la búsqueda no solo del crecimiento económico del sector, si no también y más importante aún, del mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

En este documento se presenta como alternativa para la búsqueda de ese objetivo, el diseño de un proyecto que permita la creación de un Fondo Municipal de Fomento Para el Sector Agropecuario, que basado en el acceso al capital y la asistencia técnica, busca ser la vía para generar dichas condiciones.

En el documento, surge la estructura legal, administrativa y operativa, las posibles fuentes económicas para la constitución del fondo para la financiación de los proyectos y se establecen las políticas y principios que regirán el fondo. Al mismo tiempo, se establece el nicho de mercado objetivo para el cual, y de una manera especial, se asignarán los recursos del fondo.

Palabras claves: crecimiento económico, estructura administrativa, acceso a capital, nicho de mercado, desarrollo, asistencia técnica.

### **Abstract**

The development of agricultural and agro-industrial sector is in the hands of four determinants actors: the public sector, the private sector, the community and international cooperation, which must act holding hands to search not only of economic growth in the sector ,but also and more importantly, improvement of the living conditions of its inhabitants.

This document is presented as an alternative to the pursuit of that goal, the design of a project that allows the creation of a municipal development fund for the agricultural sector, which based in access to capital and technical assistance, seeks to be the way to generate those conditions.

In the document, the legal, administrative and operational structures arises, the potential economic sources for the establishment of the fund for financing projects, and are established policies and principles that govern the fund. Simultaneously, is established the target market niche for which, and in a special way, the fund's resources will be allocated.

Keywords: economic growth, administrative structure, access to capital, niche market development, technical assistance.

## Introducción

Aprovechar el potencial que tiene el municipio de Tarso en el sector agropecuario y agroindustrial, su vocación agrícola y pecuaria, es el gran reto que debe tener el gobierno local para impulsar el desarrollo del sector, convirtiéndose en una gran despensa de productos agropecuarios, en un dinamizador de la economía local y generador de empleo y autoempleo, evitando de esta manera la migración de los campesinos a los centros poblados, el abandono del campo y la venta de sus tierras.

A través de las alianzas estratégicas público privadas se pueden diseñar políticas y programas de inversión y desarrollo, como el Fondo Municipal de Fomento Para el Sector Agropecuario, el cual, para el municipio de Tarso se convertirá en el programa que brindará de manera integral las herramientas de tipo técnico y financiero que requiere el sector rural para buscar salir del atraso en el que está inmerso y mejorar la productividad y rentabilidad de los sistemas de producción, hacer económicamente viables los proyectos productivos que se quieran emprender, hacer un mejor y mayor uso del suelo y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

El fondo municipal para el fomento del desarrollo agropecuario (FOMFDA) es un programa de la administración central, que a través de un fondo de recursos público privados y conformado por un equipo interdisciplinario de profesionales tendrá como tarea acompañar desde lo financiero y lo técnico a los productores, donde se les facilitará el acceso al capital con acompañamiento técnico en la creación, implementación y puesta en marcha de sus proyectos para que se conviertan estos en una opción real de vida y empleo en las comunidades rurales.

## Justificación

Colombia es un país con una vocación especialmente agrícola y es gracias a su ubicación estratégica en el trópico que posee unas ventajas comparativas para el desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial, pero que infortunadamente no se ha sabido aprovechar.

Cerca de 32 millones de colombianos, es decir, el 68.4% de la población, son habitantes urbanos, pero la mayor parte de su territorio, el 94.4%, es decir, 1'954.465 km<sup>2</sup> es rural, donde las tres cuartas partes (75.5%) de los municipios del país son predominantemente rurales. En esos 846 municipios vive el 31.6% de la población, cerca de 15 millones de personas, es decir, que hay 13 habitantes por km<sup>2</sup> y en la parte urbanizada hay 364 habitantes por km<sup>2</sup>. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011,32,61).

El problema no es tener el 95% del territorio nacional en una condición rural, este radica en que el Estado no se ha apropiado de él con un modelo de desarrollo equitativo y con futuro. Por el contrario, lo ha asumido con una institucionalidad precaria y un sentido deteriorado de lo público. El país tiene un enorme problema agrario que no se ha resuelto por falta de decisiones políticas, económicas y de una visión de largo alcance sobre lo rural y su papel estratégico para el desarrollo.

Las condiciones socio demográficas del municipio de Tarso son muy similares a las mencionadas anteriormente, además la base de su economía depende principalmente de actividades agrícolas como el café, plátano, yuca, caña y cardamomo y en los últimos años se ha venido desplazando la ganadería bovina por el desarrollo de

cultivos de cítricos, aguacate y la parcelación de lotes para fincas de recreo. (Administración Municipal, 2012,11,12) Actividades como la ganadería porcina, la avicultura y la acuicultura, se desarrollan de manera aisladas.

Las políticas inocuas, es decir, que poco impactan de manera positiva al sector y los pocos recursos económicos dirigidos a los programas de desarrollo de la economía campesina, han generado la desesperanza de estos en sus tierras y con ello la agudización del desempleo y la pérdida de credibilidad en las instituciones del estado. Las políticas crediticias no están dirigidas a fortalecer la economía campesina, su rasgo predominante ha sido el deterioro de las mismas, dado que no están acompañadas de una política de desarrollo integral y permanente en beneficio del campo, ni han brindado ningún acompañamiento técnico para el desarrollo productivo, generando en muchas ocasiones la venta de sus tierras, privándolos de poder desarrollar sus proyectos de vida, obligándolos a vivir de un jornal, sin estabilidad laboral, sin seguridad social y en unas precarias condiciones de vida para ellos y su núcleo familiar.

Es por ello que la voluntad, los esfuerzos y las políticas de desarrollo deben estar enfocadas hacia el sector rural, agropecuario y agroindustrial. La búsqueda en la creación de un fondo municipal de fomento para el desarrollo agropecuario de la mano de las diferentes entidades públicas y privadas y la administración central debe ser la alternativa que posibilite dar al sector y a la población las herramientas de tipo técnico y económico que permita poder avanzar hacia un mejor desarrollo productivo de las tierras y explotación de los recursos y generar a la vez unas mejores condiciones de vida para la población objeto, impactándola de manera positiva a través del acceso a

capacitación, capital de trabajo y acompañamiento técnico en cada uno de sus proyectos productivos en el corto, mediano y largo plazo haciéndolos económica y ambientalmente viables y sostenibles.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

1. Diseñar un proyecto que permita la evaluación y la creación de un Fondo Municipal para el Fomento del Desarrollo Agropecuario (FOMFDA) en el municipio de Tarso con condiciones de calidad técnica, jurídica y financiera.

### **Objetivos específicos**

1. Establecer el marco legal, la estructura administrativa y técnica del fondo.
2. Identificar las posibles fuentes de financiación y cofinanciación del fondo.
3. Establecer los valores, principios y políticas por las cuales se regirá el fondo.

## Marco teórico

La política agraria de un estado o gobierno debe estar elaborada bajo unos principios de conservación y de desarrollo sostenible, que le apuesten a la disminución del hambre y la desnutrición, a la soberanía alimentaria, a la generación de empleo, a la disminución de la pobreza rural y a la paz. “Colombia no podrá insertarse plenamente en el mundo globalizado, modernizar su economía, superar la pobreza, resolver el conflicto armado y saldar el histórico conflicto agrario sin una reforma rural transformadora que no da más espera” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011,3).

Por otra parte hay organismos públicos, privados y mixtos que de una u otra forma están comprometidos con el desarrollo económico a nivel mundial, sobre todo para aquellos países y sectores de la economía más atrasados. Uno de estos organismos, entidades o programas son los FONDOS DE DESARROLLO que a través de créditos especiales buscan inyectar recursos para impulsar la economía en sus diferentes renglones. Es así como en 1975 se crea uno de los principales fondos estructurales europeos, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con el propósito de “corregir los principales desequilibrios regionales de la Comunidad y especialmente los que son consecuencia de una estructura preponderantemente agraria, de los cambios industriales y del subempleo estructural” (López Doval, 1997). Este fondo es un instrumento financiero de la Comisión Europea cuya finalidad es la ayuda para el desarrollo económico de las regiones deprimidas de la Unión Europea.

Del mismo modo, otro de los organismos es el fondo monetario internacional (FMI) que se creó en 1945 luego de la segunda guerra mundial con el fin de ayudar a

reconstruir social y económicamente a los países devastados por la guerra. “El FMI es una organización integrada por 184 países, que trabaja para promover la cooperación monetaria mundial, asegurar la estabilidad financiera, facilitar el comercio internacional, promover un alto nivel de empleo y crecimiento económico sustentable y reducir la pobreza”. (Fondo Monetario Internacional, 2004,1).

Sus fines son evitar las crisis en el sistema, alentando a los países a adoptar medidas de política económica bien fundadas; como su nombre indica, la institución es también un fondo al que los países miembros que necesiten financiamiento temporal pueden recurrir para superar los problemas de balanza de pagos.

De la misma manera, el FONDO EMPRENDER es un Fondo creado por el Gobierno Nacional para financiar proyectos empresariales provenientes de Aprendices, Practicantes Universitarios (que se encuentren en el último año de la carrera profesional) o Profesionales que no superen dos años de haber recibido su PRIMER título profesional. El objetivo del fondo es apoyar proyectos productivos que integren los conocimientos adquiridos por los emprendedores en sus procesos de formación con el desarrollo de nuevas empresas. El Fondo facilita el acceso a capital al poner a disposición de los beneficiarios los recursos necesarios en la puesta en marcha de las nuevas unidades productivas. (Servicio Nacional de Aprendizaje, 2005).

Por consiguiente, las pretensiones en la creación del (FOMFDA) no pueden ser inferiores a las necesidades del sector y su norte debe ser el de aportar a la búsqueda para el logro de los objetivos del milenio planteados para América Latina y el mundo, desde lo local.

## **Problemática**

Como problemática central se identifica la baja dinámica y productividad que tiene el sector a nivel agropecuario y agroindustrial, la poca diversificación de la producción y el bajo nivel de autoempleo formal a través de la creación de famiempresas, microempresas y proyectos productivos, evidenciándose lo dicho en la muy poca producción de los principales productos agropecuarios de la canasta familiar y la gran cantidad de dichos productos que son traídos desde Medellín especialmente de la central mayorista como frutas, granos, hortalizas y demás artículos y productos que muy bien se pueden estar produciendo en el municipio para la venta y consumo interno, se suma a esto, la alta dependencia económica que tiene el sector agropecuario y su población en los monocultivos de café, cítricos y la ganadería bovina principalmente.

Apoyados en el estudio realizado en el 2007 por la Asamblea Municipal Constituyente del municipio de Tarso (CEPAC), en conversaciones e información que reposa en diferentes instituciones como la secretaria de agricultura municipal, secretaria de planeación municipal, BANCOAGRARIO, y diferentes productores se pueden resaltar las principales causas y consecuencias a saber:

### **Causas**

1. La poca visión, programas, políticas y proyectos por parte del gobierno local de cara a las necesidades y el desarrollo del sector agropecuario.

2. La poca gestión de recursos para la inversión en el sector, por parte del gobierno local.
3. El difícil acceso al crédito y al capital de trabajo para que los pequeños y medianos productores puedan invertir en sus proyectos productivos, posibilitando así la creación de famiempresas y microempresas y un autoempleo formal.
4. Productores que carecen de títulos de propiedad de sus predios.
5. La poca agremiación de productores, integración y fortalecimiento comunitario.
6. No hay integración entre el sector primario y el comercial para la distribución, venta y comercialización de las cosechas.

### **Consecuencias**

1. Venta de tierras.
2. Cambio de vocación de la tierra que pasa de ser agrícola a turística y campestre.
3. Alta dependencia del sector y su población de los monocultivos de café, cítricos y ganadería bovina principalmente.
4. Baja diversificación de la producción agrícola y pecuaria.
5. La baja generación de autoempleo.
6. Alta dependencia de productos agrícolas y de pan coger que son traídos de afuera como la central mayorista.
7. Aumento en el precio de los productos y del costo de vida.

8.

### **Tipo de proyecto**

#### **Social**

“Un proyecto social es aquella unidad mínima de asignación de recursos, que a través de un conjunto integrado de procesos y actividades pretende transformar un segmento de la realidad, disminuyendo o eliminando un déficit, o solucionando un problema”. (Cohen & Martinez, 2014,2).

### **Características del entorno del municipio de Tarso**

El municipio de Tarso está ubicado en la subregión del suroeste antioqueño a 100 kilómetros de la capital de Antioquia, con una altura sobre el nivel del mar en la cabecera municipal de 1325 metros, con una temperatura promedio de 24 °C. La división territorial del municipio, se encuentra conformada; en su zona urbana por 14 sectores que ocupan una extensión de 0.4 km<sup>2</sup> y en su zona rural por 16 veredas, con alrededor de 873 predios con una extensión territorial de 118.6 km<sup>2</sup>, para una extensión total del territorio de 119 km<sup>2</sup>.

El municipio cuenta con una población de 5.923 habitantes, distribuida de la siguiente manera: 2.944 hombres y 2.979 mujeres, lo que representa un 49.7 % y 50.3% respectivamente.

La población se encuentra distribuida de manera uniforme en el territorio; en la zona urbana con una población de 3.027 habitantes y la zona rural con una población 2.896 habitantes, lo que representa una participación del total del 51.1% y 48.9% respectivamente.

La economía del municipio se basa principalmente en la agricultura, sus productos en orden de importancia son: el café, cítricos, plátano y caña y en el subsector pecuario la Ganadería de carne. En los últimos años se han implementado los cultivos de cardamomo aguacate y cacao en menor porcentaje y ha venido cogiendo fuerza la parcelación de predios para la construcción de fincas de recreo o zonas campestres. (Administración Municipal, 2012,11,12).

## Características del sector rural y agropecuario

**Tabla 1. Población total del municipio de Tarso**

HABITANTES	NUMERO	%
Total	5.923	100
Área urbana	3.027	51
Área rural	2.896	49

Fuente: (Administración Municipal, 2012,11,12)

**Tabla 2. Número de predios en el sector rural**

PREDIOS	NUMERO	%
Total	873	100
Subsector pecuario bovino	173	20
Subsector agrícola	700	80

Fuente: (Secretaría de Agricultura Municipal, 2015)

**Tabla 3. Uso del suelo rural**

ACTIVIDAD	Hectáreas	%
Todas las actividades	11.860	100
Área en actividad pecuaria bovina (pastos)	8.377	70
Área actividad agrícola cultivos permanentes	2.004,5	18
Otros usos (cultivos transitorios, forestal, fincas de recreo)	1.478,5	12
Extensión total aproximada con posibilidad de expansión para suelo suburbano para zona campestre. (Administración Municipal, 2011)	2.294,72	19

Fuente: (Secretaría de Agricultura Municipal, 2015)

**Tabla 4. Uso del suelo en el subsector pecuario bovino**

Total bovinos	9.662 cabezas
Área total en pastos	8.377 has
Total de predios	173
Lechería doble propósito	16 predios
Carne	157 predios

Fuente: (Secretaría de Agricultura Municipal, 2015)

**Tabla 5. Uso del suelo en el subsector agrícola**

ACTIVIDAD	Hectáreas	Nº PREDIOS
Caña	30	10
Plátano	174,5	138
Café	1.099	588
Cítricos (lima Tahití, mandarina oneco, naranja valencia)	495,3	18
Cacao	44,3	7
Aguacate	31,4	12
Cardamomo	120	20
Yuca	10	5
Otros	1.478,5	
TOTAL	2.004,5	798

Fuente: (Secretaría de Agricultura Municipal, 2015)

## **Características del mercado**

### **Demanda y tamaño del mercado**

El tamaño del mercado estará delimitado exclusivamente al área geográfica que compone al municipio de Tarso y estará determinado potencialmente por el número de habitantes (2.896) y el número de predios (873) que componen su zona rural, llegando a impactar cerca del 49% de la población.

En el sector predomina en un muy alto porcentaje (70%) el área destinada a la actividad ganadera y en segundo lugar algunos cultivos permanentes y por último y en muy bajo porcentaje (12%) los cultivos anuales, transitorios y de pan coger, lo cual significa y teniendo en cuenta la filosofía y las políticas del fondo, que los recursos se deben destinar preferiblemente hacia un mercado que permita el fortalecimiento y la diversificación de la producción y la generación de autoempleo en otras actividades o alternativas de producción. Teniendo en cuenta que para actividades como la ganadería, los cítricos y otros cultivos permanentes y para este tipo de propietarios existen otros programas y entidades con mayor músculo financiero y a los cuales estos pueden tener la capacidad de acceder a sus beneficios.

8.377 Hectáreas que corresponden al 70% del área rural están ocupadas por la ganadería bovina (Secretaría de Agricultura Municipal, 2015), lo que significa una vez más que las políticas y los recursos del fondo deben estar orientados hacia un mercado de diversificación de la producción para depender cada vez menos de los productos externos buscando a la vez un auto consumo de la producción.

La tabla N° 5 anteriormente citada muestra la distribución del área y los predios en las diferentes actividades agrícolas y como se observa, hay un gran uso del suelo y destinación de predios para los cultivos de cítricos, café, plátano y cardamomo como actividades agrícolas principales, dejando solo 1.478,5 hectáreas para (otros) cultivos o actividades como cultivos de pan coger, transitorios, anuales y zonas campestres.

En términos generales se tiene un mercado potencial muy amplio de acuerdo al área y al número de predios existentes, no obstante, se debe seguir haciendo hincapié en que los recursos del fondo deben ser destinados para actividades que permitan la diversificación de la producción, buscando la seguridad alimentaria de la población, la generación de autoempleo, abrir espacios para la agroindustria y para ese nicho de mercado o población que muy difícilmente por sus condiciones y características socio económicas, pueden tener acceso a un crédito para financiar sus proyectos productivos en el sector agropecuario y agroindustrial.

### **Oferta y competidores**

A nivel nacional existen diferentes entidades como corporaciones, fundaciones, fondos de fomento de emprendimiento que tienen como objetivo principal la financiación de proyectos productivos y sociales a través de auxilios y capital semilla.

Otras entidades lo hacen a través del servicio de créditos como el fondo para el financiamiento del sector agropecuario (FINAGRO) la cual oferta sus servicios para el sector agropecuario, pero dichos créditos demandan mucho tiempo, tramitología y requisitos, lo cual no son fácilmente accesibles para el nicho de mercado o población objetivo que busca el fondo. En los municipios vecinos se cuenta con otras entidades

financieras o cooperativas de ahorro y crédito como la cooperativa confiar en el municipio de Jericó, Jhon F Kennedy en el municipio de Andes, Forjar en el municipio de Venecia, entre otras, las cuales también ofrecen créditos y manejan otras políticas y líneas de inversión para otro tipo de actividades y beneficiarios.

El FONDO EMPRENDER es un Fondo creado por el Gobierno Nacional para financiar proyectos empresariales provenientes de Aprendices, Practicantes Universitarios (que se encuentren en el último año de la carrera profesional) o Profesionales que no superen dos años de haber recibido su PRIMER título profesional. El objetivo del fondo es apoyar proyectos productivos que integren los conocimientos adquiridos por los emprendedores en sus procesos de formación con el desarrollo de nuevas empresas. El Fondo facilita el acceso a capital al poner a disposición de los beneficiarios los recursos necesarios en la puesta en marcha de las nuevas unidades productivas. (Servicio Nacional de Aprendizaje, 2005).

En el municipio de Tarso se cuenta con la presencia de la corporación Futuro para la niñez y la fundación Salva Terra que están realizando una labor social aportando recursos a diferentes proyectos sociales y productivos.

También se cuenta con la presencia de otras entidades crediticias como la cooperativa COOTRAMED, BANCO AGRARIO y una sucursal móvil de BANCOLOMBIA pero dichas entidades no cuentan con unas políticas de crédito especial para dicho sector o población objetivo y son utilizadas por sus clientes para otro tipo de negocios y necesidades. Por parte de la administración central no se cuenta con recursos que provengan de un programa como el FOMFDA, solo los recursos que provienen del sistema general de participación (S.G.P) del gobierno

nacional, del gobierno departamental y los recursos propios el nivel local que son destinados para los diferentes rubros de inversión pero no se tiene una destinación específica para el sector agropecuario.

La Cooperativa COOTRAMED es una cooperativa de ahorro y crédito sin ánimo de lucro que generalmente realiza créditos de bajo monto, con periodos de pago cortos de 5 años y de manera mensual sin periodos de gracia, maneja uno de los intereses más bajos del mercado y unas de las cuotas de ahorro más altas, con intereses que van desde el 0.98% mes hasta el 1.3% mes en líneas de crédito que van desde estudio, compra de cartera, vehículo, turismo, remodelación de vivienda y libre inversión. Maneja algunos beneficios como el ahorro, servicios exequiales, médicos y odontológicos, también maneja algunas obligaciones y condiciones como aportes para el ahorro, codeudor, tener ingresos propios, capacidad de endeudamiento y no estar reportado en centrales de riesgo. (García Salazar, 2015)

Banco Agrario maneja unas políticas muy similares a las de FINAGRO, otorgando créditos con recursos propios o de la mano de FINAGRO, donde este pone los recursos y banco agrario sus políticas, con líneas de crédito para capital de trabajo a corto plazo (menor a 2 años) y para inversión (mayor a 2 años) con intereses que van desde el DTF+4 hasta el DTF+ 8 dependiendo del tipo de crédito. Se rigen por medio de políticas como capacidad de pago, capacidad de endeudamiento, viabilidad, rentabilidad y auto sostenibilidad del proyecto. Los requisitos dependen del tipo de productor ya sea pequeño, mediano o gran productor, donde el título de propiedad es primordial para acceder al crédito. (Maya Restrepo, 2015).

## **Población objetivo y tipo de beneficiarios**

Los recursos del fondo municipal para el fomento del desarrollo agropecuario (FOMFDA) estarán dirigidos a los pequeños y medianos productores agropecuarios, la persona natural o jurídica, famiempresa, micro empresa, cooperativa o asociación de productores que quieran invertir y desarrollar proyectos productivos en el sector agropecuario y/o agroindustrial dentro del municipio. Priorizando los recursos para las unidades agrícolas familiares (UAF). “Se consideran pequeña propiedad rural, los predios con un área hasta 19 hectáreas, y que se asimilen a una unidad agrícola familiar (UAF) aprobada por Planeación Nacional cuando su avalúo catastral fuere inferior a 80 salarios mínimos mensuales legales vigente”. (Administración Municipal, 2008).

En Colombia se define al pequeño productor como: aquella persona natural o jurídica cuyo valor de sus activos totales no superen los 93'430.750 pesos, que por lo menos el 75% de sus activos estén invertidos en el sector agropecuario o que no menos de las 2/3 partes de sus ingresos provengan de la actividad agropecuaria. El mediano productor es aquel que no esté comprendido en las calificaciones de pequeño productor y cuyo valor de sus activos totales no superen los 3'221.750.000 millones de pesos. (FINAGRO, 2015,10).

### **Alternativas de inversión**

1. Se creará un fondo municipal para el fomento del desarrollo agropecuario en el municipio de Tarso con un case inicial que provendrán de destinar el 4% (\$49'829.335 ver tabla 7) de los recursos propios del municipio y que corresponderán a un 20% como apalancamiento en la cofinanciación para la consecución del 100% de los recursos (\$245'000.000), los cuales se gestionarán a través de alianzas público privadas donde estos provendrán de cooperación internacional, del gobierno nacional, departamental, ONGs, empresas privadas. El fondo será administrado por la misma administración municipal y establecerá sus propias políticas y condiciones para el acceso a los recursos y beneficios.

Esta alternativa implica que:

- No se genere deuda alguna en la consecución de los recursos que surtirán al fondo.
  - La administración municipal no pierda la autonomía en la administración y operación.
  - La administración municipal establecerá sus propias políticas y condiciones para el acceso a los recursos y beneficios del fondo.
2. Se creará un fondo municipal para el fomento del desarrollo agropecuario en el municipio de Tarso con recursos que provendrán a través de un empréstito con la banca privada, banco agrario, el IDEA, etc.

Valor del credito: (\$245'000.000) aproximadamente.

Esta alternativa implicaría que:

- Para surtir el fondo se deba hacer a través de un empréstito que dejaría una deuda afectando los recursos propios del municipio y la inversión en otros sectores.

Proyección financiera:

**Tabla 6. Proyección financiera**

Proyección financiera				
No de periodos (meses)	12			
Periodos de gracias (meses)	0			
Forma de pago de intereses	Al vencimiento			
Forma de pago del capital	Al vencimiento			
DTF actual efectivo anual	6.5%			
Puntos adicionales (E.A)	7.3%			
Tasa final (E.A )	13.77%			
Tasa periódica	13.77%			
Monto total del crédito	\$ 245'000.000			
Periodos (Meses)	Saldo inicial	Amortización Capital. (cuota fija)	Pago Interés (cuota fija)	Cuota Total(int +cap)/mes
0	\$ 245'000.000	\$ 20.416.667	\$ 2.811.375	\$ 23.228.042
1	\$ 224'583.333	\$ 20.416.667	\$ 2.811.375	\$ 23.228.042
2	\$ 204'166.666	\$ 20.416.667	\$ 2.811.375	\$ 23.228.042
3	\$ 183'749.999	\$ 20.416.667	\$ 2.811.375	\$ 23.228.042
4	\$ 163'333.332	\$ 20.416.667	\$ 2.811.375	\$ 23.228.042
5	\$ 142'916.665	\$ 20.416.667	\$ 2.811.375	\$ 23.228.042
6	\$ 122'499.998	\$ 20.416.667	\$ 2.811.375	\$ 23.228.042
7	\$ 102'083.331	\$ 20.416.667	\$ 2.811.375	\$ 23.228.042
8	\$ 81'666.664	\$ 20.416.667	\$ 2.811.375	\$ 23.228.042
9	\$ 61'249.667	\$ 20.416.667	\$ 2.811.375	\$ 23.228.042
10	\$ 40'833.330	\$ 20.416.667	\$ 2.811.375	\$ 23.228.042
11	\$ 20'416.663	\$ 20.416.667	\$ 2.811.375	\$ 23.228.042
12	0	<b>\$ 245.000.000</b>	<b>\$ 33.736.500</b>	<b>\$ 278.736.500</b>

Fuente: (Banco Agrario , 2016)

Monto total de la deuda: \$ **278'736.500**

3. Se creará un fondo municipal para el fomento del desarrollo agropecuario en el municipio de Tarso con recursos que se gestionarán a través de alianzas público

privadas donde estos provendrán del gobierno nacional, departamental, ONGs, empresas privadas y recursos propios. Estos recursos serán administrados a través de un convenio con una asociación, fundación o cooperativa.

Esto implicaría que:

- Solo el fondo aportaría los recursos.
- La administración municipal pierde autonomía en la administración del fondo.

La alternativa más viable desde el punto de vista financiero, técnico y jurídico y con relación a los beneficiarios y productores es la alternativa número 1.

## Marco legal

1. Según la ley 160 de 1.994, de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, se establece la obligatoriedad de “orientar, desarrollar, asistir, estructurar, dinamizar, y apoyar los diferentes procesos productivos que conlleven al desarrollo de la región.

Inciso Tercero: apoyar a los hombres y mujeres del campo, de escasos recursos, en los procesos de adquisición de tierras promovidos por ellos mismos, a través de crédito y subsidio directo.

Inciso Cuarto: elevar el nivel de vida de la población campesina, generar empleo productivo en el campo y asegurar la coordinación y cooperación de las diversas entidades del Estado, en especial las que conforman el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, para el desarrollo integral de los programas respectivos.

Inciso Sexto: acrecer el volumen global de la producción agrícola, ganadera, forestal y acuícola, en armonía con el desarrollo de los otros sectores económicos; aumentar la productividad de las explotaciones y la eficiente comercialización de los productos agropecuarios y procurar que las aguas y tierras se utilicen de la manera que mejor convenga a su ubicación y características.

2. Según la Ley 590 de 2.000, desarrollo de la micro, pequeña y medianas empresas establece “promover el desarrollo de la micro, pequeña y medianas empresas en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores económicos, el aprovechamiento productivo

de pequeños capitales teniendo en cuenta la capacidad empresarial de los Colombianos”

3. Según el artículo 55 de la ley 1152 de 2.007. (Ley 607 de 2.000) donde el municipio debe prestar el servicio de asistencia técnica gratuita con recursos que apropie para tal fin.
4. Se hace necesario apoyar la producción agropecuaria, industrial, artesanal, de servicios, y demás sistemas productivos y ambientales, de forma socialmente factibles, económicamente rentable, ambientalmente sostenible y técnicamente viable.
5. Se hace necesario ofrecer alternativas a los campesinos para mejoras de sus tierras, generación del empleo productivo y de tenencia de la tierra en el municipio para los mismos.
6. Se requiere garantizar la soberanía alimentaria de la población Tarseña.

### **Que es el fondo municipal para el fomento del desarrollo agropecuario (FOMFDA)**

Será un fondo que creará la administración municipal de Tarso, para financiar proyectos productivos a los pequeños y medianos productores agropecuarios, persona natural o jurídica, famiempresa, micro empresa, cooperativa o asociación de productores que quieran invertir y desarrollar planes de negocios en el sector agropecuario y/o agroindustrial dentro del municipio.

### **Naturaleza del FOMFDA**

El FOMFDA tendrá una cuenta especial con presupuesto independiente, administrada y operada por la administración municipal.

El FOMFDA será creado a través de un acuerdo municipal aprobado por el honorable concejo municipal y sus recursos provendrán de un porcentaje establecido que saldrá de los ingresos propios del municipio con destinación específica para dicho fin, además de los recursos aportados por la empresa privada, cooperación internacional, gobierno nacional y departamental.

Los alcaldes presentaran los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio y presentaran oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales.

(Congreso de la República, 1994)

El honorable concejo municipal facultara al alcalde para que reglamente dicho acuerdo vía decreto. El alcalde para la debida ejecución de los acuerdos y para las

funciones que le son propias, dictará decretos, resoluciones y las órdenes necesarias.  
(Congreso de la República, 1994).

### **Cuál es el objetivo del FOMFDA**

Impulsar las ideas de negocio de los pequeños y medianos productores agropecuarios, persona natural o jurídica, famiempresa, micro empresa, cooperativa o asociación de productores que quieran invertir y desarrollar planes de negocios en el sector agropecuario y/o agroindustrial dentro del municipio, a través del acceso al capital y con un acompañamiento técnico en los procesos de elaboración y ejecución de los proyectos.

### **Visión del fondo**

Ser un programa social e institucional líder en la gestión del desarrollo rural y agropecuario en el municipio de Tarso.

### **Misión del fondo**

El fondo tiene como propósito apoyar la generación de autoempleo, el desarrollo de iniciativas productivas y sostenibles en el sector rural y agropecuario a través de la financiación de planes de negocios y el acompañamiento técnico en la implementación de proyectos productivos.

### **Principios y políticas que orientaran el funcionamiento del FOMFDA**

- Priorizar las necesidades más sentidas y con respecto a la vocación del sector rural y agropecuario.
- Tener al sector rural y agropecuario como el motor del desarrollo social y económico del municipio.
- Que los proyectos sean viables, rentables y auto sostenibles.
- Los proyectos y actividades a desarrollar deben guardar respeto por la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.
- Propender por la equidad y la justicia social.
- Propiciar la participación social y comunitaria.

### **Valores institucionales**

- Honestidad: Por el buen uso y manejo de los recursos públicos.
- Respeto: por el productor y la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.
- Transparencia: para la selección de los beneficiarios y la aprobación de sus proyectos y planes de negocio.
- Equidad: por el mejoramiento de las condiciones de vida la población.
- Solidaridad: en el acompañamiento técnico, económico y físico en el desarrollo de las iniciativas de los productores.

### **Quienes pueden ser los beneficiarios del FOMFDA**

Pequeños y medianos productores agropecuarios, persona natural o jurídica, famiempresa, micro empresa, cooperativa o asociación de productores que quieran

invertir y desarrollar planes de negocios en el sector agropecuario y/o agroindustrial dentro del municipio, facilitando el acceso a capital, con un acompañamiento técnico en los procesos de elaboración y ejecución de los proyectos.

NOTA: el comité directivo del FOMFDA establecerá los criterios y características para determinar la clasificación de los pequeños y medianos productores, famiempresa o microempresa, cooperativa y asociación de productores que pueden acceder a los recursos y beneficios del fondo.

### Actividades a financiar

Las actividades, planes de negocio o proyectos productivos a financiar serán aquellas con destino al sector agropecuario y agroindustrial.

NOTA: El consejo directivo del FOMFDA establecerá las características de las actividades, planes de negocio o proyectos productivos que se tendrán en cuenta para su financiar.

### Recursos del FOMFDA

El presupuesto del fondo estará conformado inicialmente de un porcentaje establecido que saldrá de los ingresos propios del municipio con destinación específica para dicho fin, además de los recursos gestionados a través de la empresa privada, cooperación internacional, gobierno nacional y departamental.

Para tal fin se destinara el 4% de los recursos propios del municipio.

$(\$1.247'308.391 * 4\% = \$49'892.335)$ .

Se espera que este monto inicial ( $\$49'892.335$ ), sea un 20% del monto total, que servirá como apalancamiento en la cofinanciación del total de los recursos del fondo ( $245'000.000$ ).

**Tabla 7. Recursos propios del municipio de Tarso**

AÑO FISCAL	TOTAL (millones de pesos)
2012	\$880'542.326
2013	\$1.242'816.998
2014	\$1.392'352.854

2015	\$1.473'521.386
PROMEDIO	\$1.247'308.391

Fuente: (Administración Municipal de Tarso, 2015,5)

### **Otras fuentes de financiación**

El fondo se financiara a través de las siguientes fuentes:

- Recursos propios del municipio.
- Recursos del departamento.
- Recursos de la nación.
- Recursos de ONGs.
- Recursos de la empresa privada.

### **Como acceder a los recursos del FOMFDA**

Para acceder a los beneficios y recursos del fondo, los interesados deben presentar una propuesta en la cual sustenten y justifiquen la inversión de dichos recursos.

NOTA: el consejo directivo del fondo establecerá los pasos y requisitos para acceder a los recursos.

### **Calidad de los recursos**

Los recursos entregados por el FOMFDA tendrán la calidad de capital semilla, no reembolsable, cada vez que su destinación corresponda a lo establecido en el plan de negocios aprobado por su Consejo directivo.

## **Estructura administrativa del FOMFDA**

### **Administración y dirección**

Dentro de la estructura administrativa se creará el Consejo Directivo, como máxima autoridad, el cual tiene las funciones de definir y aprobar la política general del fondo y velar por su cumplimiento.

Conformación del consejo directivo:

- El Señor Alcalde municipal (quien la preside).
- Secretaria de Planeación, Desarrollo y OOPP.
- Secretaría de Hacienda
- Secretario de agricultura y medio ambiente.
- Un (1) representante del Concejo Municipal de Desarrollo Rural.
- Dos (2) representante de las asociaciones de productores.

### **Funciones**

- Definir y aprobar la política general del fondo y velar por su cumplimiento.
- Adoptar el reglamento interno del Fondo para su eficiente y eficaz gestión.
- Ejercer la coordinación interinstitucional que sea requerida para el eficaz y cabal cumplimiento y desarrollo del objeto del Fondo.
- Definir los criterios para la financiación de los proyectos, iniciativas o planes de negocio.
- Definir los requisitos necesarios para acceder a los recursos y beneficios del fondo.

- Definir las características de los beneficiarios para el acceso a los recursos y beneficios del fondo.
- Definir las líneas de inversión, planes de negocio y proyectos productivos en los que se destinaran los recursos.
- Las demás que le sean inherentes como órgano de administración del Fondo.

### **Comité técnico del FOMFDA**

Este comité es quien estudiará, evaluará, aprobará o rechazará las propuestas o planes de negocios que sean presentados por los participantes.

Conformación del comité tecnico:

- Secretario de agricultura y medio ambiente municipal.
- Director ejecutivo el fondo.
- Secretaria de hacienda.
- Dos (2) técnicos.

### **Funciones**

- Estudiar, evaluar, aprobar o rechazar las propuestas o planes de negocios que sean presentados por los participantes.
- Rendir los informes correspondientes al comité directivo del fondo.
- Las demás le sean asignadas por el consejo directivo.

### **Equipo de asistencia técnica**

Se encargara de brindar todo el acompañamiento y asesoría técnica a los beneficiarios en la implementación y ejecución de sus proyectos productivos y planes de negocio.

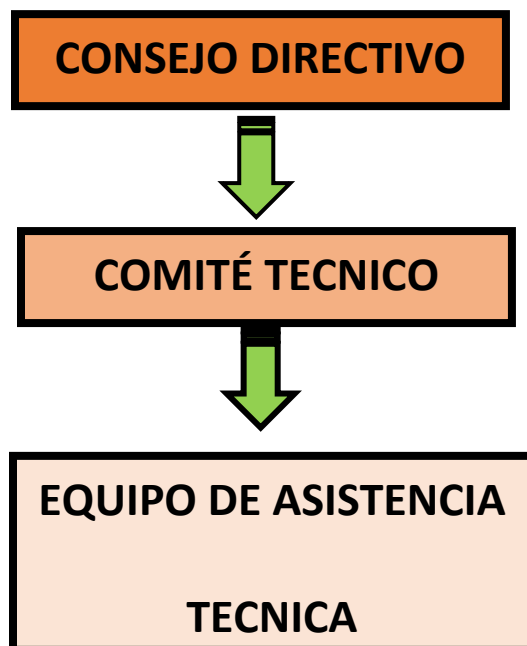
Conformación del equipo de asistencia técnica:

- Dos (2) técnicos (los mismos que hacen parte del comité técnico)

### **Funciones**

- Brindar todo el acompañamiento y asesoría técnica a los beneficiarios en la implementación y ejecución de sus proyectos productivos y planes de negocio.
- Las demás que le sean asignadas por el consejo directivo.

### Organigrama del fondo



## Presupuesto

**Tabla 8. Inversión inicial del proyecto**

EQUIPOS	CANTIDAD	VALOR (\$)	TOTAL (\$)
COMPUTADOR	2	1'500.000	3'000.000
IMPRESORA	1	300.000	300.000
FOTOCOPIADORA	1	300.000	300.000
ESCRITORIO	2	150.000	300.000
LINEA CELULAR	1	300.000	300.000
TOTAL			4'200.000

**Tabla 9. Gastos de funcionamiento del proyecto**

DETALLE	VALOR (\$)	TOTAL (\$)
ARRIENDO	400.000	400.000
SERVICIOS PUBLICOS	300.000	300.000
MANTENIMIENTO EQUIPOS	300.000	300.000
PAPELERIA	300.000	300.000
SALARIO DIRECTOR EJECUTIVO	1'500.000	1'500.000
SALARIO TECNICOS (2)	1'200.000	2'400.000
SALARIO SECRETARIA	800.000	800.000
TOTAL		6'000.000

NOTA: los gastos de funcionamiento y operación del fondo podrán ser cubiertos con los recursos del mismo o con los recursos del presupuesto municipal.

## **Resultados**

La elaboración y desarrollo de esta iniciativa debe permitir:

- El fortalecimiento institucional y elaboración de políticas enfocadas al desarrollo del sector agropecuario y rural.
- Una mayor gestión e inversión de recursos en el sector agropecuario y rural.
- Una mayor dinámica del sector agropecuario con relación al aumento en la producción, diversificación y generación de empleo.
- Promover la asociatividad entre los diferentes productores.

## Conclusiones

- Los fondos de fomento no pueden ser programas asistencialistas y mucho menos un negocio financiero para sus creadores.
- los fondos de fomento deben brindar de manera integral las herramientas que le posibiliten al productor o campesino acceder fácilmente al capital de trabajo y brindar un acompañamiento técnico serio al proceso.
- Este fondo servirá de presupuesto participativo ya que será la comunidad la que a través de sus propuestas e iniciativas plantearan en que serán invertidos los recursos.
- El fortalecimiento comunitario y la asociatividad son determinantes para el éxito de esta iniciativa y el logro de sus fines.

## Referencias

- Administración Municipal. (2008). *Estatuto Tributario*. Tarso: Administración Municipal.
- Administración Municipal. (2011). *Esquema de Ordenamiento Territorial*. Tarso: administración municipal.
- Administración Municipal. (2012). *Plan de Desarrollo 2012- 2015*. Tarso: Administración Municipal.
- Administración Municipal de Tarso. (2015). *Rendición de cuentas 2012-2015*. Tarso: Administración Municipal de Tarso.
- Atehortua Atehortua, N. d. (15 de Diciembre de 2015). Aspectos Legales para la Conformación del Fondo de Fomento Agropecuario. (N. A. Torres, Entrevistador)
- Banco Agrario , T. (15 de abril de 2016). proyección financiera de crédito. (N. A. Torres, Entrevistador)
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2004). *Los objetivos de desarrollo del milenio en américa latina y el caribe. retos, acciones y compromisos*. Bogotá: Banco interamericano de desarrollo.
- Cohen, E., & Martinez, R. (2014). *Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales*. no ha sido sometido a revisión editorial.
- Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios*. Bogotá: Congreso de la república de Colombia.

Corporación de Estudios y Proyectos de Apoyo a las Asambleas Constituyentes.

(2007). *Planeación Estratégica del Desarrollo Municipal*. Tarso: Corporación de Estudios y Proyectos de Apoyo a las Asambleas Constituyentes.

Ernesto Cohen, R. M. (2014). *Formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales*. no ha sido sometido a revisión editorial.

FINAGRO. (2015). Portafolio de Servicios. *Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario*.

Fondo Monetario Internacional. (2004). *que es el fondo monetario internacional?* washington: Fondo Monetario Internacional.

García Salazar, M. H. (20 de noviembre de 2015). Políticas de Crédito de la Cooperativa COOTRAMED. (N. A. Gómez Torres, Entrevistador)

López Doval, J. (1997). *FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional*. Obtenido de <http://www.ub.edu/geocrit/arac-22.htm>

Maya Restrepo, H. d. (23 de noviembre de 2015). Políticas de Crédito en Banco Agrario. (N. A. Gómez torres, Entrevistador)

Ministerio de Agricultura. (2015). portafolio de servicios. *FINAGRO*.

Ocampo, J. E. (28 de diciembre de 2015). análisis económica. (N. A. Gómez, Entrevistador)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). *Colombia Rural. Razones para la Esperanza*. Colombia: Naciones unidas.

Roura, H., & Cepeda, H. (1999). *manual de identificación, formulación y evaluación de proyectos de desarrollo rural*. santiago de chile: naciones unidas.

Secretaría de Agricultura Municipal. (2015). *Evaluaciones Agropecuarias*. Tarso: Secretaría de Agricultura Municipal.

Secretaría de Planeación Municipal. (2015). *Areas y Predios*. Tarso: administración municipal.

Servicio Nacional de Aprendizaje. (2005). *Fondo Emprender*. Obtenido de <http://www.uao.edu.co/emprendimiento/wp-content/uploads/2011/03/FONDO-EMPRENDER.pdf>